

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

07 MAR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 503 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Ley N°20.494, de Patentes Provisorias del 27.01.2011.

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio N°2579 del 14.08.2014, donde se otorga patente Provisoria a Gnecco y Del Real Limitada.
- El Memo DOM N°265 del 29.07.2015, informando que la propiedad presenta alteraciones, debiendo acreditar el Permiso de Edificación por Cambio de Destino y Recepción Municipal conforme al giro comercial solicitado.
- Informe N°87 del 15.09.2015 de Inspector Municipal, informando haber notificado del vencimiento de la patente provisoria.

DECRETO

- PROCÉDASE** a clausurar el local comercial ubicado en avenida Concón Reñaca 276, sitio 31, Mz.FF, Concón Sur, ya que a través del D.A.N°2579 del 14.08.2014 se otorgó patente comercial Provisoria, terminando ésta el día 14.08.2015; y a la no han cumplido con lo solicitado por la D.O.M. y se encuentra funcionando.

CONTRIBUYENTE	RUT	GIRO
GNECCO Y DEL REAL LIMITADA	76.165.049-1	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TEATRAL Y OTROS N.C.P.

- REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.

- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por la Secretaría Municipal.

- PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Gnecco y del Real Limitada, correspondiente al 1er. Sem.del año 2016.

- Valor patente Art.24 \$22.294.-
- Valor Aseo \$20.396.-
- Propaganda (1.90 m2.-L) \$ 8.541.-
- Total \$51.231.-

- **Nota:** estos valores no incluyen IPC ni multas.

- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NA/N/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Carabineros de Chile
- ❖ D.O.M.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3